

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

### CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PRIVADO

JUEVES 11 DE ENERO DE 2018

Salas de Consejeros 1 y 2, planta baja del edificio “A”

9:30 horas.

#### ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos sancionadores ordinarios, enlistados a continuación:

**1.1** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **SCG/QDGAR/CG/27/2013**, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS FORMULADA POR DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ, JORGE LUIS LAVALLE MAURY Y JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES, EN CONTRA DE DIVERSOS CIUDADANOS POR LA PRESUNTA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN FALSA AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

**1.2** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/PT/JD16/VER/23/PEF/38/2015**, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DERIVADO DE LA PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN DE DIECISÉIS CIUDADANOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO, HUMANISTA

ENCUENTRO SOCIAL Y ALTERNATIVA VERACRUZANA, EN INFRACCIÓN DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.

- 1.3** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/CG/95/PEF/110/2015**, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA DADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, POR LA POSIBLE VIOLACIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 209, PÁRRAFO 5, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ATRIBUIBLE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A HÉCTOR PEDROZA JIMÉNEZ, OTRORA DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XXVI, EN EL ESTADO DE MÉXICO, A LA COMISIÓN NACIONAL CAMPESINA Y A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES.
- 1.4** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/JCJ/CG/130/PEF/145/2015**, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR JAVIER CORRAL JURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE SUS NORMAS DE AFILIACIÓN.
- 1.5** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/PT/CG/39/2016** y sus acumulados **UT/SCG/Q/JDABH/CG/40/2016**, **UT/SCG/Q/AGG/CG/41/2016** y **UT/SCG/Q/ICC/CG/42/2016**, INICIADO CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y DIVERSOS CIUDADANOS, EN CONTRA DE ALFREDO DEL MAZO MAZA, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL GRUPO PARLAMENTARIO DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y CPM MEDIOS, S.A. DE C.V., CON MOTIVO DE LAS PRESUNTAS INFRACCIONES GENERADAS DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD ALUSIVA AL PRIMER INFORME DE LABORES DE ALFREDO DEL MAZO MAZA, EN SU CALIDAD DEL OTRORA DIPUTADO FEDERAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.